



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre 1º de diciembre de 1990 y el 10 del mismo mes a favor del señor Miguel Angel Colangelo de la Dirección General de Arquitectura y Servicios.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARINO CAVIGLIOGLIO  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BASTA  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION